

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 26** *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2013, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se acuerda publicar notificaciones de Acuerdos de Inicio de procedimientos sancionadores en materia de medio ambiente.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de Acuerdos de Inicio de procedimientos sancionadores en el domicilio de sus destinatarios, que se relacionan en el Anexo, por infracciones administrativas a la normativa vigente en materia de medio ambiente, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo anterior, el Área de Disciplina Ambiental propone que se proceda a la citada publicación en los siguientes términos:

1. De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra del citado Acuerdo de Inicio pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, en las dependencias del Área de Área de Disciplina Ambiental de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la calle Alcalá, número 16, tercera planta, en el horario comprendido entre las diez y las catorce, los martes y jueves.

2. En aplicación del artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, tiene derecho a formular las alegaciones y presentar los documentos que tenga por conveniente, pudiendo proponer, asimismo, la práctica de las pruebas que estime pertinentes, para lo cual dispondrá de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda.

3. De no presentar alegaciones en el plazo indicado, el Acuerdo de Iniciación podrá ser considerado Propuesta de Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre.

Madrid, a 25 de marzo de 2013.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

N.º expte.	Tipo expte.	Denunciado	NIF/CIF	CP	Municipio	Ley Infrac.	Fecha Inicio	Baremo	Observ.
10-SAMA-2775.6/2012	CA	ALBERTO CARRERO RODRIGUEZ	02284381K	28021	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	29/01/2013	601,02-6.010,12	Propuesta de Sanción: 700 euros
10-SAMA-389.4/2011	CA	ANTONIO MUÑOZ MONTOYA	51840115R	28053	Madrid	Decreto 506/1971, de 25 de marzo, Reglamento para la ejecución de la Ley 1/1970, de Caza Natural y de la Biodiversidad	05/02/2013	21,03-30,05	Propuesta de Sanción: 30,05 euros
10-SAMA-2477.8/2012	FF	ARQUI RED	B84800044	28028	Madrid	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad	23/01/2013	5.001,00-200.000,00	
10-SAMA-1687.6/2011	RE	CARTECAR, S.A.	A78234317	28914	Leganés	Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid	23/01/2013	602,00-31.000,00	Propuesta de Sanción: 15000 euros
10-SAMA-2274.8/2012	CA	DANIEL GARCIA GARCIA	51004836J	28030	Madrid	Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	29/01/2013	21,04-30,05	Propuesta de Sanción: 30,05 euros
10-SAMA-2268.4/2011	CA	DIEGO JIMÉNEZ BALDOMERO	52875584X	28052	Madrid	Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	29/01/2013	21,04-30,05	Propuesta de Sanción: 30 euros
10-SAMA-2654.7/2012	CA	FRANCISCO ECHEVARRIA NAVARRO	50229312A	28040	Madrid	Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	05/02/2013	21,04-30,05	Propuesta de Sanción: 30 euros
10-SAMA-460.6/2013	PE	HRISTO KANCHEV NAYDENOV	X6602992Z	28400	Collado Villalba	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	04/03/2013	601,02-6.010,12	Propuesta de Sanción: 602 euros
10-SAMA-1735.6/2011	RE	HRISTO PANCHEV ARABOV	X7156822G	28051	Madrid	Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid	04/03/2013	602,00-31.000,00	Propuesta de Sanción: 1200 euros
10-SAMA-3036.0/2012	PE	IOAN VIOREL MURARIU	X5012477H	28830	San Fernando de Henares	Ley de 20 de febrero de 1942, por la que se regula el fomento y conservación de la pesca fluvial	07/02/2013	1,50-15,03	Propuesta de Sanción: 15 euros
10-SAMA-2776.7/2012	CA	JONATHAN SANCHEZ SERRANO	02282995S	28021	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	29/01/2013	601,02-6.010,12	Propuesta de Sanción: 700 euros
10-SAMA-365.8/2013	FF	JOSE JAVIER DAZA PAREJA	50989701N	28018	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	22/02/2013	601,02-6.010,12	Propuesta de Sanción: 602 euros
10-SAMA-1954.3/2012	FR	JOSE RAMÓN PUIG JIMENO	50412757T	28150	Valdetorres de Jarama	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes	19/02/2013	100,00-1.000,00	Propuesta de Sanción: 700 euros
10-SAMA-1340.6/2012	CA	LEONARDO MOLDES CANO	03120257P	19200	Azuqueca de Henares	Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	17/07/2012	21,04-30,05	
10-SAMA-21.8/2012	RE	PEDRO BRUNO SILVA	54035301K	28021	Madrid	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	04/03/2013	901,00-45.000,00	Propuesta de Sanción: 1200 euros
10-SAMA-2267.3/2011	CA	RUFINO VÁZQUEZ CARBONELL	50965659M	28018	Madrid	Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	29/01/2013	21,04-30,05	Propuesta de Sanción: 30 euros
10-SAMA-51.2/2013	PE	VASILE SPRINCEANA	X9178579S	28034	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M. Ley de 20 de febrero de 1942 de conserv.de pesca fluvial	07/02/2013	601,02-6.010,12	Propuesta de Sanción: 617 euros
10-SAMA-2220.6/2011	RE	VICTOR STAN MARIA ENACHE TANTEL ENACHE	312005 X9832642G Y1666038R	28044 28044 28044	Madrid Madrid	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	05/02/2013	901,00-45.000,00	Propuesta de Sanción: 901 euros
10-SAMA-2271.5/2012	CA	VITORIO GARCIA GARCIA	51990002C	28022	Madrid	Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	29/01/2013	21,04-30,05	Propuesta de Sanción: 30,05 euros

(03/12.126/13)

